Año. XI — Domingo 17 de Abril 1881. — Núm. 1852.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 17 de Abril de 1881

Resurrexit.

Segun el evanjelista S. Juan, María Magdalena fué muy temprano al sepulcro en donde estaba enterrado el cuerpo de Jesus y vió la losa que lo cubria levantada.

María Magdalena avisó á dos apostoles los cuales fueron presurosos y se persuadieron de que el cuerpo del señor no estaba en la sepultura si bien allí existian los lienzos y aparte el sudario que cubria la cabeza.

Entretanto, María estaba al lado del sepulcro llorando amargamente y, cuando oyó á los discípulos, se asomó tambien al sepulcro y vió dos ángeles vestidos de blanco que sentados estaban el uno á la cabeza y el otro á los piés del sitio que habia ocupado Jesus.

Preguntáronla los Angeles porque lloraba; contestó María que lloraba porque se habian llevado á su Señor é ignoraba en donde le habian puesto.

Mas al volverse hácia atras vió junto á ella á Jesus á quien no conoció.

Jesus le preguntó porque lloraba y ella, sin conocerle le contestó «Señor, si tu lo has llevado, dime en donde lo has puesto.»

Entonces Jesus la llamó por su nombre y María reconociéndole, se dirije hacia él diciendole ¡Maestro!

Y se cumplieron las profecias, y el hijo del hombre resucitó al tercer dia de entre los muertos despues de haber sellado con su sangre la santa doctrina que predicó.

Y los idolos temblaron, las vetustas instituciones del despotismo bambolearon sobre sus detestables cimientos y el poder de los Césares se sobrecojió de pavor ante las auras celestes de la divina doctrina.

Desde entonces que la fé puesta á tributo acrecentó; desde entonces que la verdad en forma de cruz resplandece en el universo mundo y desde entonces que la hipocresia riñe á brazo partido con el evanjelio del Maestro.

Jesus derribó con su mision de paz y de caridad los templos de la impostura; barrió el fariseismo pagano, y despues de arrojar del templo de Jerusalem á los vendedores que lo profanaban, proclamó la libertad humana desde las torturas de la cruz.

Jesus consumó su obra sin otra arma que la razon, sin otro medio que su palabra y sin otra fuerza que la conviccion con que adornaba sus argumentos y con la vigorosidad de su elocuencia y con la humildad de su persona, y con la mansedumbre de su procedimiento y con el ejemplo de sus virtudes, rompió las cadenas de la esclavitud, sacó á la mujer de la ignominosa situacion en que la colocaron lejislaciones absurdas, impuso la caridad sobre la cúspide del mas denigrante despotismo, proclamó la unidad divina sobre el asqueroso núcleo de paganas divinidades, proclamó la libertad sobre una codificacion despótica y decrépita y abrió las puertas del humano progreso estableciendo la faternidad como orígen de todo bien.

Y sus discípulos se multiplicaron y las persecuciones fueron inauditas, y las víctimas numerosas y el signo de la cruz triunfó de sus enemigos alumbrando al mundo en perjuicio de los errores paganos.

Y los vientos celestiales depuraron la atmósfera de los vicios que la saturaban; los pueblos se educaron conociendo al Dios verdadero; los tiranos se vieron obligados á rendir homenaje al Rey de los Reyes y los códigos humanos tuvieron que modificarse en fuerza de los preceptos que encerraban los divinos del evanjelio.

Y desde entonces que el herror, aunque vencido, lucha inútilmente con la verdad, y la verdadera fé combate sin tregua ni descanso con la hipócrita falange de sucesores de aquellos fariseos á quienes el hijo de María maldijo; y la libertad no cesa de vencer á la reaccion que envuelta en manto místico, pretende alargar el imperio de su carnavalesca existencia y desde entonces, en fin, que son muchos los que aparentando imitar á los Discípulos que buscaban el cuerpo del Señor, le buscan todavía no encontrándole como la Magdalena, sinó negando su resurreccion como Tomás.

Pero el mundo pregona hoy al hijo del Eterno como Salvador inmortal y Dios increado; la historia nos recuerda sus padecimientos y sus triunfos, y la Iglesia por él fundada repite llena de júbilo ¡Resurrexit!, Alleluia, el Dios de los cielos ha resucitado, se cumplieron las predicciones, la libertad verdadera brilla por todos los ámbitos de la tierra y bienaventurados aquellos que sin verlo en él creyeron porque para ellos será el mundo de los justos.

D. Victor Balaguer.

Ocurre entre nuestro distinguido amigo D. Victor Balaguer y el señor ministro de Hacienda un conflicto, del cual no hemos querido ocuparnos antes por razones fáciles de comprender. He aqui hecha á la lijera la historia.

Al admitirse la dimision que del cargo de presidente de la comision especial arancelaria presentó el señor Albarez, se puso en el real decreto la fórmula de haber quedado satisfecho del celo é inteligencia con que lo ha sesempeñado lo cual no ha sucedido con el decreto admitiendole al señor Balaguer la dimision del cargo de vocal de dicha junta que tambien habia presentado, en cuyo decreto no se leé la fórmula indicada.

La sequedad del decreto llamó la atencion de nuestro ilustre amigo y herido en su dignidad, pidió explicaciones al señor Ministro de Hacienda y celebró una extensa conferencia con el presidente del ministerio y jefe de nuestro partido señor Sagasta. A la carta del señor Balaguer al señor Camacho, contestó este dando las explicaciones que creyó procedentes á desenojar al señor Balaguer, pero el señor Balaguer, no satisfecho con lo que le decia el señor Camacho, volvió á dirijirse á este señor quien, á su vez, contestó de nuevo al señor Balaguer en términos que tampoco satisfacieron al vate catalan. La cuestion sigue en pié á juzgar por los últimos telégramas recibidos ayer, pues si bien es cierto que el señor Sagasta ha tratado de conciliar las exijencias del que se cree lastimado con las explicaciones del ministro de Hacienda, lo cierto es que el conflicto continua no faltando quien asegura que el señor Balaguer está decidido á retirarse á la vida privada.

No es nuestro ánimo atizar el fuego de la discordia en este asunto, porque de esto ya se cuidan los adversarios de la perfecta union de nuestro partido por la que estamos interesados como el que más; nuestro intento con estas líneas es lamentar lo que sucede y lamentar doblemente el que el señor Camacho no haya encontrado el médio decoroso y digno de desagraviar á quien se vé desairado en su dignidad y en su decoro, quizás mas ó menos fundadamente como se quiere suponer, pero desairado al fin.

El deseo de que la solucion venga y venga pronto, no es nuestro exclusivamente, es detodo el partido constitucional á cuyas filas pertenecen ministro y dimitente. El señor Camacho es un digno ministro y un acreditado hacendista razones por las cuales ocupa el puesto que desempeña; pero el señor Balaguer es una respetable figura en un partido por el que viene trabajando incesantemente y á quien siempre sirvió con una lealtad envidiable y por amigos y adversarios reconocida. D. Victor Balaguer es un denodado defensor de la libertad, un literato honra de la pátria y un poeta gloria de Cataluña en cuya tierra nació: el señor Balaguer, pues, representa el elemento liberal histórico dentro de nuestro partido, su popularidad es indiscutible y las simpatias de que goza dentro y fuera de su pais natal pruebas son de que su historia representa una vida consagrada al bien de la nacion y al afianzamiento de la libertad. ¿Cómo hemos de ver con indiferencia la actitud en que hoy se encuentra? ¿Cómo es posible creer que el señor Camacho haya querido herir intencionadamente á su amigo á su compañero y á su correligionario.

No falta quien pretende ver en lo que acontece la diferencia que media entre los principios económicos del Sr. Balaguer y los que sustenta el señor Camacho; nosotros no podemos creerlo, porque ni el señor Balaguer quiere imponer sus opiniones proteccionistas al señor Camacho ni es posible que el señor Camacho, como ministro de la Corona, pueda ni quiera valerse de su posicion para hacer triunfar sus opiniones más ó menos libre-cambistas por tales medios, hiriendo susceptibilidades respetabilísimas que, por lo que representan, pueden llevar consigo graves trastornos á una colectividad y como resultado á la nacion toda.

Cataluña no puede ver con indiferencia lo que acontece y en esto hace lo que toda España: mucho vale el señor Camacho, pero muchísimo vale el señor Balaguer y de uno y otro necesita el pais y á uno y á otro quire el partido constitucional unidos para bien de su organizacion y de su política. LA LUCHA desea sinceramente que se encuentre la fórmula de satisfaccion para el señor Balaguer y que desaparezca esa tirantez existente á consecuencia de la omision de otra fórmula que, en nuestro concepto no debió omitirse.

Cuestion de Túnez.

Francia vá á invadir el territorio de Túnez para lavar con las armas una afrente que ha recibido de los kremirs, habitantes del territorio y al efecto, marchan tropas francesas con direccion á la frontera argelina.

Para que nuestros lectores estén al corriente de la causa de tal conflicto diremos lo que á su vez dicen los periódicos de Paris.

Parece que en vista de las continuas correrias que las tribus hacian en el territorio de Argel, robando á los indígenas, habia la costumbre de que todos los años se celebrase una especie de conferencia entre los encargados del bey de Túnez, un representante de Francia y algunos jefes de los krumirs: en estas conferencias se presentaba una relacion aproximativa de los perjuicios y robos practicados por las tribus, y se obtenia una indemnizacion: la última conferencia de este género tuvo lugar en Febrero último y se exigian á Túnez, entre otras cesas, 1,800 bueyes, pero no hubo acuerdo en aquella conferencia; se citó para otra, y con gran asombro de los franceses, el encargado de Túnez traia una lista de 2 000 bueyes, que, segun el habian sido robados por las tribus argelinas, por lo que los franceses debian indemnizar 200.

Esta pretension fué desechada, como era natural, y las cosas quedaban así, cuando en los últimos dias de Marzo los kroumirs fueron á robar unos jumentos y sorprendidos por el dueño fueron muertos. Los kroumirs quisieron vengar á sus amigos, y entraron en el territorio francés, cometiendo algunos escesos. el gobierno francés mandó un destacamento á la frontera, y tambien fué atacado dentro del territorio francés.

Segun los telégrames de Túnez, ahora parece que el bey quiere pagar la idemnizacion correspondiente, pero el gobierno francés cree que no puede repararse con indemnizaciones metálicas semejante insulto.

Exposicion.

Excmo. Sr: Por órden del M. I Sr. Gobernador civil de esta provincia, el dia 23 de Marzo próximo pasado los suscritos fueron suspendidos del cargo de Concejales del Ayuntamiento de esta villa, sin mediar causa ni motivo legal conocido, toda vez que si precedió (lo que los firmantes ignoran) formacion de espediente de cargos al acuerdo de la autoridad provincial, fué sin oir á los interesados, como corresponde en semejantes casos.

Ni han cometido los exponentes, en el ejercicio de sus funciones municipales, extralimitacion grave con carácter político, ni héchose culpables de desobediencia, insistiendo en ella despues de apercibidos y multados, como es indispensable en los Concejales para venir incursos en pena de suspension gubernativa, á tenor de lo prescrito por el artículo 189 de la vigente ley Municipal.

Por eso, Excmo. Sr., no alcanzan los firmantes á comprender las razones de justicia que hayan podido aconsejar al Sr. Gobernador civil de la provincia la adopcion de una medida que, no reconociendo fundamento legal, es, por su gravedad, un acto arbitrario que destruye por su base el derecho que recibieron de manos de sus electores al encomendarles con el expontáneo otorgamiento de sus votos, la gestion de sus intereses comunales y la representacion de su personalidad jurídica como ciudadanos componentes de la entidad llamada Municipio.

Los exponentes, Excmo. Sr., creen que los delegados del gobierno en las provincias, al tomar resoluciones que entrañan importancia y trascendencia tan notables como la que origina este recurso, no deben ni pueden ceder á otros impulsos, ni ajustar su conducta á otro criterio que no sea el que se informa en el más extricto cumplimiento de las leyes establecidas, las cuales, por el solo hecho de serlo, exigen profundo respeto y acatamiento de parte de las autoridades, en primer término y son anteriores y superiores á las conveniencias políticas y á los cálculos de los partidos dominantes.

De otra suerte, los más sagrados intereses de los ciudadanos estarian de contínuo á merced de las miras ó caprichos del poder; y fuera ilusoria la permanencia y seguridad de las instituciones hijas de la libertad y del derecho moderno, que, teniendo su primer eslabon en el Municipio, termina en las asambleas legislativas la admirable cadena que enlaza y estrecha los diferentes organismos políticos y sociales, en los Estados regidos por el sistema representativo.

Atentar á los derechos y prerogativas de un Ayuntamiento creado por la libre emision del sufragio, siquiera sea el más insignificante de la Nacion, es, en concepto de lor firmantes, minar por su pié los más altos poderes del Estado y abrir ancho camino á todos los despotismos y usurpaciones que, en dolorosas y memorables épocas de nuestra historia política, han derrocado instituciones en que tal vez cifrára nuestra trabajada Patria sus más halagüeñas esperanzas.

Al encargarse el Gobierno de que es V. E. dignísimo miembro, de la direccion de los negocios públicos, proclamó, con general aplauso, el más profundo respeto á las leyes establecidas, comprendiendo sin duda, en su alta penetracion, que en él residen los más sólidos fundamentos del órden social y de la libertad política, en cuyo nombre fué cariñosamente saludado á su advenimiento al poder.

No temen, no pueden temer pues los firmantes que quien tan memorables y recientes declaraciones expontáneamente ha hecho ante la Nacion en solemne momento, desoiga la voz siquiera humilde, de uno de los Ayuntamientos suspensos en esta provincia, por una órden que consideran grave ataque á una de las leyes orgánicas del Estado: la ley Municipal.

Por lo tanto, en la segurísima confianza de que V. E. se persuadirá del perfecto derecho que asiste á los exponentes en la atenta reclamacion que con este motivo le elevan, tienen el honor de suplicar á V. E. tenga á bien declarar ilegal la suspension de que han sido objeto, y proveer lo necesario para que sean restituidos en el pleno ejercicio de las atribuciones anejas al cargo de que se les suspendió injustamente.

Castelló de Ampurias 7 Abril 1881.

El 2.° Teniente de Alcalde suspenso, Bartolomé Albert. El Regidor Síndico suspenso, Joaquin Passolas,—Los Concejales suspensos Baldomero Pastells Bartalome Callis—Fernando Oliveras—Juan Moner—Buenaventura Serra—Silvestre Turias.

Correspondencias.

Madrid 11 Abril de 1881.

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

En la semana próxima pasada, con referencia digna de crédito dije á V. que no pasarian muchos dias sin que el Sr. D. Víctor Balaguer realizara un acto importante que habria de llamar la atencion de los hombres políticos.

Un periódico constitucional en su número de anoche y confirmando mi noticia, dice que el Sr. Balaguer hondamente preocupado por las faltas de consideracion y de respeto que achaca á sus correlijionarios de siempre, ha pensado sériamente en retirarse de la vida activa de la política.

Yo por mi parte, puedo afirmar á V. que desde que se ha hecho público semejante propósito, las personas identificadas con la política del diputado catalan, rechazan tal determinacion que en manera alguna dicen que se ajusta á los compromisos que contrajo en sus predicaciones por las provincias durante el verano.

A la hora de costumbre los ministros se reunieron esta mañana en la real cámara para celebrar el consejo bajo la presidencia de S. M.

El gobierno se ocupó de enterar al monarca del estado de la política esterior y muy principalmente de la guerra de Francia con los africanos en que parece mezclarse Italia y Turquía pero que el Gabinete de París espera, dadas sus rectas intenciones para con estas dos naciones, desvanecer los temores que aconsejaron su ingerencia.

Bajo el punto de vista político, dicen que el espresado consejo no ha tenido importancia.

Anoche, dicen que el Sr. Sagasta visitó al Sr. Balaguer en su casa, para darle cuenta de los deseos buenos de que están animados todos y cada uno de los actuales gobernantes, que contra su voluntad no habian podido darle por medio de la «Gaceta» la cumplida satisfaccion que deseaban para calmar susceptibilidades, pero que la dignidad del gobierno se lo impedia.

Así se ha dicho por un balaguerista.

El Corresponsal.

Figueras 14 de Abril de 1881.

Muy Sr. mio y amigo: Por olvido involuntario no me hice cargo oportunamente de la suspension del digno Alcalde de la villa de Rosas, el consecuente liberal D. Pedro Berta, suspension que lleva V. notada en las columnas de LA LUCHA.

Es público que en dicha poblacion algunos constitucionales forman olla comun con los elementos mas levantiscos de la democracia: para contrarestrar ese contubernio, los elementos genuinamente liberales se han visto obligados á un tacto de codos, y salvadas algunas dignas individualidades como D. Pedro Rahola, dichos constitucionales solo merecen la fé de tales por el nombre.

Me olvidé tambien de consignar en su caso que entre los nombrados para suplir ciertas incapacidades legales, ostentadas por algunos de los que fueron nombrados concejales de Real Orden, figura D. Francisco Moy. Veo que ese señor es muy acomodaticio, él que ha sido seis veces diputado provincial, y que ha sacrificado su historia para que cuatro nulidades se encumbren. Puede hacer el Sr. Moy lo que Lucio Lúculo, por ejemplo, caer de rodillas delante del César que adora, y declarar en voz alta que por razon de edad se retira de la escena política, y el César, que es generoso, tal vez le prometa un cajon de Vegueros sacados de la Tercena situada en la calle Auloagne, frente á la Administracion Central de rentas en Manila, ó en su defecto del Fielato de Dilao ó de Tambobo, ó de cualquiera de los ciento cuarenta y seis estancos distribuidos en Manila y sus arrabales.

Casi garantizo el éxito, aun que el César esta ahora que se las pirra, acordándose del Conde de Mirasol, para el cual se ha creado por el ministerio de Ultramar la plaza de Ordenador general de pagos del Archipiélago filipino.

Han tenido lugar con lucimiento las fiestas de Semana Santa. La cátedra sagrada se ha visto enaltecida por buenos oradores en especial el Sr. Obispo de Avila.

Hoy ha ido el Ayuntamiento en masa á cumplir el precepto pascual. El anterior con inflexibilidad, se impuso la obligacion de no concurrir á ninguna ceremonia religiosa, suponiéndose si en uno y otro temperamento influirán solo las pasiones de escuela.

El Corresponsal.

Figueras 15 Abril 1881.

Muy señor mio y amigo: Me place consignar que entre todos los constitucionales sin distincion de matices salvadas tal vez dos ó tres personalidades que son el ave funesta de la comarca, ha producido desagradable impresion el acto gubernativo de la suspension del Ayuntamiento de Cantallops, por que los vínculos de la antigua amistad no se rompen fácilmente, y la justicia, que ni á los enemigos se niega, flota siempre como el aceite sobre el agua.

Ha llamado mi atencion un concienzudo artículo publicado en las columnas del periódico madrileño El Correo, en el cual se hace cargo de los inconvenientes creados á la política del gobierno por ciertos comités que se han abrogado la representacion de elementos huérfanos en puridad de una lejítima influencia, y cuya síntesis es que, respetando como justas todas las manifestaciones de la opinion partiendo de la base de que todos los elementos constitutivos de un régimen representativo se proponen un mismo fin, concretar todas las fuerzas vivas del Estado para que vengan á dar vida, alma, legitimidad y justicia al poder, debe el gobierno para zanjar aquellos inconvenientes sortear con gran habilidad el escollo de los comités, no dejándose alucinar por los cantos de Sirena de unos cuantos, cuya representacion es cuando menos dudosa.

¿Qué no diria sobre este particular, tan ilustrado periódico, si fuera testigo presencial de lo que por aqui ha sucedido en la organizacion de ciertos comités?

Aquí hay comité, el del «Alto Ampurdán» por ejemplo pronombre que por lo altisonante parece rebuscado, del cual nadie sabe dar cuenta exacta de la madre que lo parió, que no tiene ni un solo libro de actas y hasta carece de la de su constitucion, y cuyos miembros, segun varios me llevan afirmado, en su mayoría no se conocen por no haberse reunido nunca, sin faltar quien afirma que esto seria imposible por que á muchos se les continuó en dicho comité por que sí.

Y sin embargo, tanto se ha agitado ó ajigantado dicho comité, que no parece sino que sus adeptos sean mas numerosos que las arenas del Nilo, y los alambres telegráficos han sudado en demanda de gracias por el mismo formuladas á los poderes públicos, á raiz de la crísis de Marzo, á términos de que, algunas aun que parezca inverosimil y por fortuna sean pocas, han sido otorgadas, creyendo honestamente el gobierno que con ello daba asenso á los fueros de la opinion.

Tengo entendido que va á surgir en esta un comité posibilista, y que la gestacion de dicho comité se hace difícil. No seria estraño que algun constitucional amaneciera posibilista, diciéndose si hasta ahora los agrupados son seis que podrán cantar todos parodiando á lo que se dice en La Gran Duquesa de Gerolstein, y formó el mejor estribillo de media docena de constitucionales que el pasado invierno redimieron la provincia en la trastienda de una botica de cuyo nombre no quiero acordarme.

¡Ya somos seis..... Seis... seis.

El Corresponsal.

Cartas á un alcalde.

I.

Castellon 13 Abril de 1881.

Querido Jaime: me participas alborozado en la tuya que, al fin, despues de tanto cabildeo y tanto ir y venir, has llegado al pináculo de tus ensueños: te han hecho alcalde. Sea en buen hora. Sabes cuanto te quiero y no he de amargar la justa satisfaccion que tus prosperidades te causan, negándote mi participacion en ella. Y fuera tanto más discordante, cuanto que tú mereces ese honroso puesto y aún otros más altos, y la cosa, segun me dices, se ha llevado dignamente para todos. No esperaba yo ménos de estos tiempos de legalidad y virtudes cívicas.

Dando tréguas á tu contento, que se desparrama inquieto por todos los parrafos de tu carta, echas una mirada á tu alrededor y sobre ti mismo, y en el seno de la mas íntima confianza, al par que me expones la verdadera situacion en que tus discretos amigos y desinteresados protectores te han colocado, acudes á mi experiencia y lealtad para que te aconseje en bien del desempeño de tu importante mision y de tu buen nombre como funcionario público, sujeto, por lo mismo, á la censura de la opinion general. Quieres que te hable claro y sin rodeos, co-

mo tengo por costumbre contigo. Pues claro y sin rodeos te hablaré; que las verdades amargas suelen producir frutos dulces, y, aparte de ello, están interesados en este asunto el buen gobierno de tus administrados, que merecen toda mi predileccion por infinitos motivos que no ignoras, y tu envidiable prestijio é inmaculada fama, que, ó mucho me equivoco, ó van ahora á encumbrarse á nunca vista altura, merced á las propicias ocasiones que para ello ha de prestarles tu feliz advenimiento á la silla presidencial del Municipio.

Y para dar comienzo á la tarea que tu benevolencia me impone, bueno será hacerte, como de pasada, cuatro indicaciones acerca las cualidades de carácter personal que, en concepto de hombres entendidos, debe poseer el llamado á la direccion de los negocios de un pueblo, haciendo especial hincapié en las que á este fin tú reunas, ó tal vez en los defectos que tu imperfeccion (como hombre que eres) pudiera fatalmente oponer al logro de los inmensos resultados que de tu elevacion se prometen todos tus convecinos. Mentar virtudes es condenar vicios á la callada; y sacar á relucir defectos, con prudencia, se entiende, es procurar tácitamente su enmienda. Eso es lo que contigo me propongo, y seguro estoy de que tu gratitud y buena voluntad bendicen ya mi intento.

La entereza de carácter es prenda inapreciable que puede contarse entre las primeras que deben adornar á un buen gobernante, aunque esté colocado en el último escalon de la jerarquía gubernativa. Lástima que esa preciosa cualidad esté tan expuesta á anularse en el hombre casado, si por su mal le cupo en suerte compañera vanidosa (que es lo mismo que nécia) y hay quien tiene interés en explotar la vanidad de la cónyuge para hacerse dueño de las riendas del gobierno. En este caso la autoridad del pobre hombre no es mas que el escabel donde se levanten arrogantes y desvergonzados los que, bastante pérfidos para castigar al pueblo con toda suerte de vejámenes á mansalva, no tiene el valor suficiente para mostrar al descubierto sus repugnantes y sus alévolos fines, temerosos del público anatema ó de las merecidas represálias de sus víctimas. Por fortuna tú no caerás en este terrible escollo que suele ofrecer el mando. Si tuviera esta inmensa desgracia, y con buen recuerdo te lo advirtiera algun excelente amigo, abandona presuroso la autoridad en quien sea mas digno de ejercerla y métete en tu casa arrepentido de los males que habrás ocasionado con tu criminal debilidad; que hasta allí, en tu apartado retiro te perseguirá el eco de la carcajada irónica de los mismos audaces á quienes serviste de despreciable instrumento, confundido con la maldicion de aquellos que á tu sombra habrán sido oprimidos y atropellados.

Sucede á veces que este gravísimo defecto existe en el que se halla investido del mando, sin que llegue á sospecharlo; porque como los ruines consejeros que le rodean le pintan de color de rosa su situacion y le adulan y le ponderan la adhesion del público á sus actos; el confiado bobalicon, que tampoco es del todo ageno á la fatuidad (propia de todos los caractéres flojos) se deja caer en el garlito de creer que los rumores de disgusto y los evidentes señales de oposicion y hasta á veces las censuras de los periódicos, no son mas que explosiones del despecho de los caidos ó accésos de intemperancia de cuatro mal avenidos con toda administracion, que se quejan por puro sistema.

Pero tú, querido Jaime, no debes dejarte engañar por los estudiados ardides de tus falsos amigos, ni por las sugestiones de tu amor propio, que es el mas ridículo de todos los amores. Si notas que al atravesar las calles del lugar de tu jurisdiccion pocos ó ninguno te saludan; que, sea porque estén distraidos ó por otros motivos, tus administrados apenas reparan en ti cuando te presentas en público; que si hay que salir en cuerpo oficial para alguna representacion ó solemnidad tus compañeros se escusan, como si se avergonzaran de que las gentes les vean á tu lado; que se cuchichea en corrillos al verte pasar, y que *algo* que tu mismo no te explicas, te obliga á cruzar cabizbajo y como huyendo por en medio de la muchedumbre; no dudes, ya ni quieras indagar mas: tu prestigio ante el público está perdido, tu autoridad és una irrision tu nombre un epigrama sangriento, y no debes esperar á mañana á desaparecer, por tu propio decoro de la escena pública; donde en malhora y por mal consejo apareciste.

Mas observo que esta epístola va haciéndose muy larga y tu debes estar sobradamente ocupado en los graves asuntos de tu cargo, por lo que le pondré punto final. En las siguientes iré desarrollando el tema empezado y diciéndote mi imparcial opinion sobre esos tus amigos de quienes me hablas, causa y motivo de tu inesperado encumbramiento. Con saber que los conozco á fondo y que te quiero entrañablemente, debe bastarte para esperar que he de decirte acerca de ellos cuanto pueda serte de provecho en tu actual estado.

Adios. Tuyo siempre.—Pepe.

Gacetilla General.

Gran número de fieles acudieron el jueves por la tarde y viernes santos por la mañana á visitar los Sagrarios. Las autoridades superiores militar y civil de la provincia, la Comision provincial y el ayuntamiento en union de los empleados de sus respectivas dependencias, siguieron tambien las estaciones. Los monumentos levantados en todas las iglesias ostentaron la suntuosidad y magnificencia de los años anteriores.

La procesion que á cargo de la Cofradia de la Purísima Sangre de Ntro Sr. Jesu-Cristo tuvo lugar la noche del jueves, se verificó con menos lucimiento que los demas años y con exigüo concurso de asistentes. Brillaron por su ausencia la mayoria de los gremios y, por consiguiente, no figuró en la procesion mas *paso* ó misterio que el de la *Oracion en el huerto*, con cuya supresion si bien perdió el acto algo de su esplendor, en cambio ganó muchisimo el arte plástico, tan sin piedad tratado en los *pasos* no exhibidos este año.

La asistencia de congregantes y obreros de la parroquia de *S. Felix* fué mas numerosa en la procesion del viérnes, á cargo de la Cofradia de la Pasion y Muerte de Nuestro Sr. Jesu-Cristo.

La afluencia de forastoros procedentes de los pueblos vecinos, fué muy reducida este dia y regular en el anterior.

—Ayer noche debieron salir á cantar las *Caramellas* todas las sociedades corales de esta ciudad.

—Dos jitanos vinieron á las manos anteayer mañana en el puente de piedra, resultando uno de ellos herido de arma blanca en la frente.

—Contra los que algunos maliciosos esperaban, nuestro Ayuntamiento, no soló recorrió las estaciones el jueves último por la tarde con toda la pompa de costumbre, sinó que ha asistido á todas las funciones que se han celebrado en la santa iglesia Catedral presidido por el señor Gobernador civil de la provincia quien, asi como el ayuntamiento, confesaron y comulgaron en la mañana del jueves rindiendo pleito homenaje la *Rey de Reyes* y dando pruebas de una plausible relijiosidad y cumplimiento de parroquia. Mucho nos alegramos en dejarlo asi consignado.

—Hemos oido decir que la semana entrante llegará á esta ciudad nuestro antiguo amigo y ex-Diputado á cortés por el distrito de Figueras D. Ricardo Ayuso.

—Segun dicen de Port-Bou, mañana debe tener lugar en el Salon-teatro Port-bonense una velada recreativa en la que tomará parte el aplaudido prestidijitador señor Canonge.

—Esta noche debe debutar en el teatro de Figueras una compañia dramática bajo la direccion del reputado actor D. Isidoro Valero. Parece que la obra escojida para el estreno es *La esposa del Vengador*.

—La recaudacion de la Aduana de Port-Bou en la primera semana del presente mes de Abril, asciende á la suma de 253. 073 pesetas y 69 céntimos.

Y apropósito: ¿se admiten ya en aquellas oficinas las monedas de plata borrosa y horadadas.

—Nuestro particular y estimado amigo D. Tomás F. Lagunilla, Jefe del Negociado de Impuestos de esta Administracion económica, ha sido trasladado á peticion propia, á la Seccion de Intervencion de la de Badajoz, en cuyo ramo habia ya servido anteriormente.

Reciba pues el Sr. Lagunilla nuestra mas completa enhorabuena.

—Extraordinario número de curiosos llevó al barrio del Mercadal la procesion del *Via-Crucis* que en la tarde del viernes celebra todos los años la iglesia del hospital, recorriendo una pequeña parte de aquel barrio.

Con permiso de la autoridad.

Comite Federal Histórico de Gerona

El lúnes de Pascua tendrá lugar la eleccion del nuevo comité local, y además la del individuo que ha de representarle en el provincial y otro para el Comité judicial.

El acto tendrá lugar en el Salon Café Español desde los 8 hasta las 12 del dia en cuya hora se hará el escrutinio.

Formará la mesa el presidente anterior asociado de los tres electores presentes de mayor edad y el mas jóven que haga las veces de Secretario.

Para tomar parte en la eleccion ha de justificarse la personalidad del elector.

Y para evitar confusiones y deslindar la actitud politica de cada elector, se adherirán por declaraciones al programa é ideas que representa el ilustre jefe del partido federal autonomista don Francisco Pi Margall.

Gerona 14 de Abril de 1881.—José Pujol.-B. Cristiá.-Andrés Vancells.-Federico Pau.

Seccion bibliográfica

Muy agradecidos quedamos á la galanteria del editor madrileño D. Carlos Bailly Bailliere por el regalo que nos ha hecho del *Anuario del Comercio, de la Industria de la Magistratura y de la Administracion* libro importantísimo en cuyas páginas se encuentran cuantas noticias se desean adquirir que beneficiosas sean á los indicados ramos.

Si el lector desea saber en donde vive la persona residente en Madrid de alguna posicion, en el libro encuentra las señas; si desea averiguar el domicilio del diputado, del comerciante, del majistrado, del fabricante, del industrial, del tendero etc etc. en las páginas del Anuario seguramente la encuentra.

Noticias geográficas de cada provincia, partidos judiciales, pueblos que los componen, personas que ejercen profesion ú oficio, de todo se encuentra en esa obra colosal que, aun que adolece este año de alguna omision, ha mejorado notablemente comparativamente á la adicion del año pasado y de seguro en la del año que viene las noticias serán mas extensas, pues no es posible que obra de tanto complicidad, que trabajo tan ímprobo y empresa tan árdua reuna en sus primeros años todo cuanto se necesita en los distintos casos que pueda desear la curiosidad.

El Anuario es una empresa que honra á Bailly Bailliere y que honra la nacion en donde se publica, pues su utilidad es tan eficaz al hombre de bufete y del Comercio, como á todas las personas en general, pues en sus 2000 páginas está escrito todo lo útil, bueno y curioso que se desea. Por esto repetimos las gracias mas expresivas al donante y lo recomendamos muy de veras á nuestros lectores seguros de que nos lo han de agradecer.

—Á las Señoras que no conozcan el periódico titulado La Moda Elegante Ilustrada les aconsejamos su adquisicion, pues con motivo de las modas que han de usarse en la estacion presente, está publicando variedad de preciosos figurines, en los cuales, empezando por el calzado y concluyendo por la sombrilla, no hay una sola prenda de las que constituyen la *toilette* de las Señoras ó Señoritas; de que no contengan.

Las oficinas de este Semanario, eco exclusivo del bello sexo elegante, se hallan establecidas en la calle de Carretas, núm. 12, principal, Madrid, adonde deberán dirigirse los pedidos de suscriciones por medio de carta al Administrador, quien sevirá tambien prospecto y un número de muestra *gratis* á toda Señora ó Señorita que lo selicite.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; La beata María Ana de Jesús.

Santo de mañana; S. Eluterio y su madre Santa Antica, y S. Amadeo.

Cuarenta horas Iglesia de la congregacion.

Telégramas.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 14.—El capitan general de Cuba telegrafia el resultado de los procesos instruidos á consecuencia de las irregularidades cometidas en el apostadero de la Habana, habiendo sido condenados á presidio correccional 18 procesados casi todos pertenecientes al cuerpo administrativo del ejército.

Cuéntanse entre dichos condenados á Gamiz, pariente de la señora de Romero Robledo, un hermano del contra almirante señor Suances y un hermano del contralmirante señor Suancez y un hermano del Sr. Ruiz Arbol, director de reales Caballerizas.

Está pendiente de proceso el ordenador de pagos del apostadero y otros que se sustanciarán enseguida.

Imp. de «La Lucha»
plaza de Bell-lloch, número 4.